Municipalidad de
independencia
SECRETARIA MUNICIPAL

REBAJA UN 50% EL PAGO POR CONCEPTO DE USO DE B.N.U.P. A CONTRIBUYENTE DOÑA SARA ORELLANA SARMIENTO DE LA COMUNA DE INDEPENDENCIA, SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 04 FEB 2020

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 535 **/2020**

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 275 de Alcalde (S) de 31 de enero de 2020, recepcionada por Secretaría Municipal, el 03 de febrero de 2020; Memorándum N° 177 de Director Desarrollo Comunitario de 30 de enero de 2020 y, sus adjuntos; Decreto Alcaldicio Exento N° 296 de 27 de enero de 2020, que nombró subrogante, en el cargo de Alcalde, a don Luis Mayorga Salces, instrumento que no se acompaña por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

REBAJASE, un 50% el pago por concepto de uso de Bien Nacional de Uso Público, a contribuyente que se individualiza, de acuerdo a lo establecido en el Art. 12 BIS de la Ordenanza de Derechos Municipales.

N°	NOMBRE CONTRIBUYENTE	R.U.T.	PERIODO	%
01.-	SARA ROSA ORELLANA SARMIENTO	[redacted]	1° Semestre año 2020	50

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y, Departamentos que, correspondan y, hecho, **ARCHÍVESE.**

MARIA NUÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS MAYORGA SALCES
A L C A L D E (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/asl
TRANSCRITO A: - Alcaldía – Secretaría Municipal – Administración Municipal – Dirección de Control – Departamento Impuestos y Derechos – Departamento Seguridad Pública e Inspección General – DIDECO – Departamento Social - Interesado(a) - Oficina de Partes.
030220